



Secretaría Municipal

ACTA N° 81 / 2023

En Lautaro, a **martes 14 de febrero de 2023, a las 09:45 horas** se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde (S) de la comuna de Lautaro, Ricardo Jaramillo Galindo, la que se realiza vía telemática a través de la plataforma Google Meet según anterior acuerdo de concejo; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Gastón Muñoz Riego (on line)
- Sr. Erwin Hauri Madariaga (presencial)
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza (presencial)
- Sr. Germán Ortiz Erices (on line)

Concejales Ausentes:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes
Director de Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
Director Desarrollo Comunitario, Giano Pardo Casanova
Director de Asesoría Jurídica, Raúl Henríquez Burgos
Jefe de Gabinete, Claudio Ponce Ponce
Profesional Gestión y Compras Públicas, Natalia Rodríguez
Encargado de Relaciones Públicas, Joaquín Iturra de la Jara

Tabla N° 81

1. Servicio de Producción Evento Show Aniversario Lautaro y Pillanlelbún Año 2023 ID 4179-11-LP23

Desarrollo de la sesión

PUNTO N°1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTO SHOW ANIVERSARIO LAUTARO Y PILLANLELBUN AÑO 2023 ID 4179-11-LP23

Se comienza el análisis de este punto que había sido rechazado en la anterior sesión de concejo, con la intención de exponer y discutir nuevos antecedentes con la intención que pueda ser reconsiderada la anterior decisión de este concejo.

La funcionaria del depto. de Gestión y Compras Públicas Natalia Rodríguez expone el acta de evaluación "Servicio de Producción Evento Show Aniversario Lautaro y Pillanlelén Año 2023".

La Comisión Evaluadora la conformaron los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes.
- Director Administración y Finanzas (s), Ruth Duran Vergara.
- Encargado Unidad RR.PP., Joaquín Iturra de la Jara.

Participantes de la Licitación:

APERTURA DE LAS OFERTAS	
NOMBRE	RUT
SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER BERNARDINO ORDENES PEÑA E.I.R.L.	76.441.231-1

Resumen evaluación:

PROPONENTE		SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER BERNARDINO ORDENES PEÑA E.I.R.L.
COSTO TOTAL EVENTO 15 %		\$122.999.998 IVA incluido. 15 puntos
CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADO POR OFERENTE 35%		Acredita cuatro contratos Monto superior a \$10.000.000 en el rubro 11 puntos
CALIDAD TECNICA DE PROPUESTA 45%	Calidad técnica artistas ofertados 35%	Oferente ofrece presentación de artistas solicitados por el Municipio adjuntando cartas de compromiso. 35 puntos
	Servicio adicional 10%	Ofrece dos baños vip adicionales y 10 toldos en propiedad para el municipio. 7 puntos
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%	Se solicito adjuntar carpeta laboral 5 puntos
TOTAL		73

❖ Artistas a presentarse en show aniversario 2023 en Lautaro.

Fechas	Artistas solicitados	Lugar de realización
Sábado 18 de febrero	Grupo Los Jaivas	Estadio municipal, Lautaro.
	Show "tiempos felices" de Gloria Benavides y José Alfredo Fuentes.	
	Humorista Dino Gordillo	
	Cantante Urbano Igna	
	Artista local (a convenir con el municipio)	
	Animador Juan David Rodríguez	

❖ Artistas a presentarse en show aniversario 2023 en Pillanlelbún.

Fechas	Artistas solicitados	Lugar de realización
Sábado 25 de febrero	Cantante María Jimena Pereira	Plaza de Pillanlelbún, Lautaro.
	Humorista Centella	
	Grupo los Lumaquinos Alegres	
	Artista Local (a convenir con municipio)	
	Animador Juan David Rodríguez	

La Comisión Evaluadora propone adjudicar a la única propuesta recibida del proveedor SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER BERNARDINO ORDENES PEÑA E.I.R.L., por un monto total de \$122.999.998.- IVA incluido.

El Concejal ORTIZ consulta de dónde son obtenidos estos recursos, si desde algún fondo del Gobierno Regional u otro organismo o bien son recursos municipales.

Se le indica que estos recursos son correspondientes al presupuesto municipal año 2023, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en pleno en su oportunidad.

El Concejal ORTIZ señala que asistió a varias reuniones en diferentes sectores de la comuna tanto urbanos como rurales y también ha consultado por redes sociales la voluntad de la ciudadanía a participar de las actividades de show aniversario. En su mayoría no se esta de acuerdo en la realización del evento, los comentarios no son positivos, no estamos en tiempos de celebrar cuando hay muchos ciudadanos que se encuentra viviendo una catástrofe, donde han perdido todo. Gastar esta tremenda cantidad de dinero en dos jornadas de show es excesivo, se debe ir en ayuda de los damnificados y bomberos. Propone que se realice un evento aniversario con los artistas locales lautarinos, se recauden adhesiones voluntarias y que la empresa de don Luis Toro facilite la producción.

El Concejal MUÑOZ señala que primero quiere entregar un aspecto técnico desde su formación como sociólogo. Comenta que le parece infantil que la página web municipal y red social del concejal Ortiz estén en una disputa por saber que hacer en el aniversario de Lautaro. Metodológicamente ambas situaciones no sirven, ya que no son aceptadas dentro de la metodología de la información, porque depende mucho del contexto y la forma en que se haga la pregunta dentro de las redes sociales.

Si se quieren entregar los recursos que se van a ocupar en el aniversario de Lautaro, legalmente tampoco se puede por eso se le solicitó al Alcalde que pudiera llamar al Director de Administración y Finanzas para que explique este tipo de situación, ya que al tener una licitación publica bajo las leyes de mercado publico es imposible poder destinar los recursos para ese tipo de actividad que se solicita.

El Director de Administración y Finanzas Carlos Quiroz señala que, en relación a tener que adjudicar o no, eso es algo que ya se ha conversado con los colegas y aún en su momento estaban las condiciones para hacerlo. Desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, siempre se ha dicho que este esta permanentemente en movimiento, por lo mismo se hacen periódicamente las modificación de este instrumento con la finalidad de ajustarlo a los requerimientos que el servicio tiene. Lo importante es que los jurídicos puedan decir si efectivamente es factible poder dejarlo sin efecto. Hasta donde sabia habían elementos para ello, el hecho de están en un estado de excepción y de emergencia cree que eso igual se podría regular. Por lo tanto es una respuesta que debe dar el departamento jurídico y desde el punto de vista administrativo y presupuestario no hay problema en modificar en la medida que los recursos estén disponibles y de esa manera poder destinar según la administración lo requiera.

El Director de Asesoría Jurídica Raúl Henríquez indica que dada la situación especial de esta licitación donde existe una serie de exigencias impuestas por la municipalidad respeto del oferente particularmente por el certificado de exclusividad, si bien hoy en día no existe un contrato celebrado con la empresa, si existen compromisos de parte de ella que pudieran generar un grado de responsabilidad para la municipalidad, fundamentalmente por esta responsabilidad precontractual dada la situación en la cual se ha establecido esta licitación. Por la dinámica de la licitación, especialmente por la certificación de exclusividad que exigen las bases y fueron establecidas por la municipalidad, existe la posibilidad que el oferente pueda demandar al municipio, básicamente por la legitima expectativas que el tenia, respecto de adjudicarse esta licitación, dado que a la fecha existe un informe por parte de la comisión que acepta la oferta presentada por este oferente.

El Concejal LLANOS reitera la solicitud para que los artistas locales puedan realizar su evento en el tiempo que ellos requieran con todas las facilidades.

El Concejal HAURI cree que hace tiempo que no se tiene un show en la comuna, se viene saliendo de una pandemia y la gente necesita espacios de recreación. Los recursos de parte del Gobierno llegarán y se podrán en tiempo y forma a la ciudadanía afectada.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	RECHAZO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

*El Concejo Municipal por mayoría (4 votos de aprobación y 1 de rechazo) y luego de analizados nuevos antecedentes, **aprueba la adjudicación y suscripción del contrato de la licitación “Servicio de Producción Evento Show Aniversario Lautaro Pillanlelbun año 2023” ID 4179-11-LP23 al oferente SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER BERNARDINO ORDENES PEÑA E.I.R.L., RUT***

76.441.231-1, por un monto total de \$122.999.998.- (ciento veintidós millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) **IVA incluido.**

Se puso término a la reunión a las 10:15 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. El Concejo Municipal por mayoría (4 votos de aprobación y 1 de rechazo) y luego de analizados nuevos antecedentes, **aprueba la adjudicación y suscripción del contrato de la licitación “Servicio de Producción Evento Show Aniversario Lautaro Pillanlelbun año 2023” ID 4179-11-LP23** al oferente **SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER BERNARDINO ORDENES PEÑA E.I.R.L., RUT 76.441.231-1, por un monto total de \$122.999.998.-** (ciento veintidós millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) **IVA incluido.**

Ricardo Jaramillo Galindo
Alcalde de Lautaro (S)
Presidente Concejo Municipal

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 87 de fecha 13.04.2023.